



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00778 00**

En atención a los memoriales que anteceden, se agrega y se pone en conocimiento la respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, al oficio N° 74, en la cual manifiesta que se toma atenta nota de las medidas de embargo decretadas en el presente proceso.

De otro lado, con relación a la solicitud de cita para llevar a cabo el desglose autorizado por auto del 11 de agosto de 2020, teniendo en cuenta que el acceso a la sede judicial se encuentra limitado con motivo de la emergencia sanitaria por la cual a traviesa el país actualmente, se ordena que a través de secretaría se coordine lo pertinente para llevar a cabo el referido trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea6762a282a53aeaefc4a1f3e1ed8a93a5157c3bec2eb8a1c746e12276226
03b**

Documento generado en 01/02/2021 12:56:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>